

La empresa investigada por el supuesto amaño de los chiringuitos puja por mantener el negocio

► El concurso público para habilitar el servicio de quioscos, hamacas y aseos en las 11 playas recibe ofertas de seis mercantiles
 ► El Ayuntamiento defiende que todas las instalaciones de la anterior adjudicataria pasarán a ser de propiedad municipal

Orihuela

M. A. RIVES

■ Seis empresas han presentado ofertas al concurso para gestionar los chiringuitos de playa en Orihuela Costa. Entre ellas se encuentra la mercantil Chiringuitos del Sol, que se hizo con la contrata en el año 2014 a través de un proceso de licitación que está bajó sospecha de amaño y que está siendo investigado en los juzgados. La concejala de Playas, Luisa Boné, informó ayer que el plazo de presentación de propuestas ya ha concluido y espera que el servicio quede restablecido antes del inicio de la temporada alta.

Chiringuitos del sol no tiene en este momento ninguna deuda con el Ayuntamiento, una condición imprescindible para tratar de mantener el negocio en el litoral. Según Boné, la empresa ha saldado todos los pagos pendientes con el consistorio y con Costas por la utilización de esa zona de dominio público. Ahora bien, la administración local estudia reclamar más dinero por el servicio prestado.

Cabe recordar que entre enero y abril de este año la mercantil mantuvo dos de sus chiringuitos operativos. No obstante, lo hizo sin contrato con la administración local. El contrato expiró en noviembre de 2017 pero el Ayuntamiento no se dio cuenta de ese hecho hasta abril de 2018, cuando precintó las instalaciones y ordenó el cese de actividad. Desde entonces las playas están sin servicio de bar, hamacas, sombrillas o aseos. Ahora, Boné ha pedido al departamento



Imagen de uno de los chiringuitos de playa de Orihuela, sin servicio desde finales de abril. TONY SEVILLA

El Consistorio refuerza la vigilancia de playas con Protección Civil por las medusas y habilita el servicio de socorrismo

de Contratación que certifique si se le puede reclamar el canon correspondiente a esos cuatro meses,

pero eso es algo que no afectará al nuevo proceso de contratación.

Reversión

El consistorio oriolano está intentando tramitar la nueva contrata a toda velocidad teniendo en cuenta las fechas y el malestar que existe entre los usuarios de las playas por no disponer de los citados servicios. Ahora bien, la nueva contrata se podría poner en marcha antes de lo esperado gracias a un informe realizado por los técnicos de la Concejalía de Playas, que han considerado que todas las instalaciones que venía utilizando Chir-

guitos del Sol deben pasar a ser de titularidad municipal.

«Desde la Concejalía pedimos un informe a los técnicos sobre dos cláusulas que aparecían en el pliego de condiciones técnicas y administrativas en relación a la reversión de esas instalaciones y se indica que son de titularidad municipal los quioscos, los aseos y las consignas», explicó Boné. A ese respecto, dijo que la Concejalía de Contratación ha enviado un decreto en el que comunica a Chiringuitos del sol la reversión de los bienes, que pasan a ser de titularidad municipal, y se le ha dado un plazo

de 10 días para presentar alegaciones.

Boné también anunció ayer que las banderas que alertan del peligro por medusas seguirán izadas por el momento tras detectar cuatro ejemplares de carabela portuguesa. El Ayuntamiento desplegará desde hoy un equipo de Protección Civil en las playas para realizar inspecciones de manera terrestre y con medios acuáticos». El servicio de socorrismo y salvamento empezará a operar ya todos los fines de semana hasta el 14 de octubre y de forma diaria entre el 15 de junio y el 15 de septiembre.

Ildo seguirá al frente de la limpieza de los sotos del río cobrando 140.000 euros al año

► El Ayuntamiento acuerda renovar la red de agua potable de «Los Valeros» con una inversión de 76.323 euros

Orihuela

M. A. RIVES

■ La empresa municipal Ildo seguirá al frente del servicio de limpieza y mantenimiento de los sotos del río Segura a su paso por el término municipal de Orihuela. La Junta de Gobierno Local acordó ayer un nuevo contrato en el que figura que el coste de este trabajo asciende a 140.261 euros sin IVA, y tendrá una duración de 12 meses.

El portavoz adjunto del equipo de gobierno de Orihuela, Rafael Almagro, explicó ayer que en dicha Junta se aprobó igualmente la apertura de expediente de las obras de renovación de agua potable en el carril de Los Valeros, en la pedanía de Desamparados. El presupuesto base de licitación asciende a 63.077 euros y 13.246 euros, lo que supone un total de 76.323 euros IVA incluido. El plazo de ejecución de las obras será de tres semanas y media desde la firma del acta de comprobación del replanteo. El portavoz destacó que «esta actuación era muy demandada por los vecinos desde hace muchos años y tras este trámite pronto la verán solucionada».

Otro de los asuntos tratados fue dar luz verde a la convocatoria de las bases para la concesión de subvenciones de la Concejalía de Deportes dirigidas a entidades deportivas por la gestión de las diferentes competiciones donde participan los alumnos de las Escuelas Deportivas Municipales, por un importe total de 40.000 euros.

También se aprobaron las bases para la concesión de subvenciones de la Concejalía de Comercio para la realización de ferias comerciales y empresariales por un total de 20.000 euros, y la aprobación de las bases de subvenciones para la realización de campañas de promoción y animación comercial con otros 75.000 euros.

SES BASES S.A. CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Secretario del Órgano de Administración en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil "SES BASES S.A." celebrado el día 18 de mayo de 2018 y de conformidad con lo establecido en los artículos 11º, 12º, 13 y 14º de los Estatutos Sociales y 173, y 176 de la Ley de Sociedades de Capital, convoca Junta General Ordinaria de accionistas para el próximo día 28 de junio de 2018 a las 12 horas, en primera convocatoria, la Junta tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil, sito en la c/ Santa Anna nº 1 de Alcoy. Por si fuera necesario, igualmente se fija para segunda convocatoria en el mismo lugar a las 12 horas del día 29 de junio de 2018, con el siguiente orden del día idéntico para ambas convocatorias:

1. Lectura y aprobación si procede de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

2. Lectura y aprobación si procede de la aplicación del resultado, y de la gestión social.

3. Comentarios generales sobre la gestión social.

4. Lectura y aprobación del acta.

Asimismo, se comunica a los señores socios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 197 de la citada Ley de Sociedades de Capital del derecho a solicitar aclaración sobre cualquier punto del orden del día, así como la de obtener de la sociedad de forma gratuita copia de la documentación que ha de ser sometida a aprobación.

Alcoy a 18 de mayo de 2018
 El secretario:
 Dña. Rosa Ana Espí Llopis

AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA EDICTO

Por Decreto nº 2018-1511, de fecha 16 de mayo de la Concejalía de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, se han aprobado bases específicas reguladoras para la constitución de bolsa de empleo para la contratación de personal laboral temporal durante la ejecución del programa destinado a fomentar los Acuerdos Territoriales en Materia de Empleo y Desarrollo Local en la Comunidad Valenciana y otros similares, con expediente nº EM-PACE/2017/8/03 de la Subdirección General de Empleo. Las citadas bases figuran íntegramente en la página web municipal <http://www.guardamardelsegura.es>, tablón de edictos municipal y portal de transparencia.

Para el desarrollo del citado proyecto, se llevará a cabo la selección del siguiente personal:

- Técnico de autoempleo.
- Técnico de análisis sociológico del territorio.
- Técnico de turismo.
- Técnico de inserción y orientación laboral (FOL), experto en coaching.
- Community manager.
- Técnico en desarrollo y recursos web.
- Técnico en orientación laboral.
- Auxiliar administrativo.

La presentación de solicitudes se realizará, según lo establecido en las bases que regulan dicho proceso selectivo, dentro del plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente al de la publicación de las presentes bases en extracto en uno de los periódicos comarciales de mayor difusión.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

Guardamar, a 17 de mayo de 2018
EL ALCALDE, D. José Luis Sáez Pastor